



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Cieza, a seis de septiembre de dos mil veintidós, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña María Jesús López Moreno, Don Antonio Alberto Moya Morote, Doña Melba Miñano Bleda, Don Carlos Semitiel Morales, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Doña Concepción Villa Ballesteros, Doña Marta Sánchez Buitrago y Don Antonio Montiel Ríos, del grupo municipal Socialista; Don Manuel Egea Ballesteros, Doña María Turpín Herrera, Don Ignacio Erquicia Gómez y Don Francisco Martínez Martínez, del grupo municipal Popular; Don Óscar Verdejo Sánchez y Doña Mónica García Martínez, del grupo municipal Ciudadanos; y Don Juan José Piñera López, del grupo municipal Vox; y Doña Cristina García-Vaso García y Don Juan Antonio Piñera Molina, concejales no adscritos; y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 31/05/2022 Y 07/06/2022.

Se somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno las actas de las sesiones anteriores que a continuación se indican:

- Sesión extraordinaria urgente de fecha 31/05/2022: Aprobada por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (8 votos), Popular (4 votos) y Vox (1 voto), y de la concejala no adscrita Doña Cristina García-Vaso García (1 voto); y la abstención de los miembros del grupo municipal Ciudadanos (2 votos) y del concejal no adscrito, Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto).

- Sesión ordinaria de fecha 07/06/2022: Aprobada por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (8 votos), Popular (4 votos) y Vox (1 voto), y de los concejales

no adscritos Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto); y la abstención de los miembros del grupo municipal Ciudadanos (2 votos).

(2°)

DANDO CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y POR LAS DISTINTAS TENENCIAS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y por las distintas Tenencias de Alcaldía hasta el día 26 de agosto de 2022.

Examinadas las anteriores resoluciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(3°)

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO AGENDA URBANA 2030 Y SU PLAN DE ACCIÓN. GEN-EDUSI/2022/3

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la concejala delegada de Planificación y Objetivos Estratégicos que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2022:

“El Ayuntamiento Pleno aprobó por unanimidad de sus miembros en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2009 la siguiente propuesta de acuerdo:

1°. Aprobar la Ratificación de la Carta de Aalborg de 1994 y facultar al Alcalde-Presidente para la suscripción del compromiso de Aalborg+10 de 11 de junio de 2004.

2°.- Aprobar el Plan de Acción de la Agenda Local 21.

3°.- Aprobar el documento de Organización Municipal.

4°.- Aprobar la Declaración Municipal de Sostenibilidad.

Dicho documento tenía una vigencia de 10 años, por lo que su revisión estaba prevista que se llevara a cabo en la presente legislatura ya en el contexto de los ODS, lo que supondría elaborar una Agenda Urbana Local o Agenda Local 21 Plus.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Cieza aprobó el 12 de enero de 2016 la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Cieza 2025 Ciudad Integradora (EDUSI), resultando aprobada por medio de la Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos siendo cofinanciada

mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020. La EDUSI se viene implementando desde 2016 y su ejecución finalizará el 31 de diciembre de 2023.

En esta línea, el Ayuntamiento de Cieza comenzó a finales del año 2020 a trabajar en la elaboración de su Agenda Urbana Cieza 2030, como documento estratégico a definir la hoja de ruta para el desarrollo sostenible para los próximos años, en línea con la Agenda Urbana Española, la Agenda Urbana Europea y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU para lograr convertirse en un municipio más sostenible, justo, dinámico y resiliente.

Con fecha 11 de diciembre de 2021 se publicó en la Sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la Resolución definitiva de concesión de las ayudas para la elaboración de Proyectos Piloto de Planes de Acción Local de la AUE en la que se concede finalmente al ayuntamiento de Cieza una ayuda de 150.000 €, financiada por fondos Next Generation de la UE, destinada a la elaboración de proyectos piloto de Plan de Acción Local de la AUE, estableciendo la Orden TMA/957/2021, que dichos Planes de Acción de la Agenda Urbana identificados como proyectos piloto deberían estar aprobados por Pleno en el plazo máximo de un año a contar desde su publicación, es decir antes del 13 de septiembre de 2022.

Además, en este contexto, está previsto rubricar en los próximos días un Protocolo de Actuación, para dotar de formalidad a la colaboración entre la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda y el Ayuntamiento de Cieza, que permita tomar en consideración el Plan de Acción del Municipio de Cieza, como proyecto piloto de la Agenda Urbana Española, como buena práctica y experiencia transferible que pueda orientar a otros municipios en la elaboración de sus respectivos planes de acción.

Hemos de tener en cuenta que las Agendas Urbanas, dan continuidad al cambio de paradigma ya abordado en la Unión Europea y en otros ámbitos internacionales en la forma de concebir la manera de definir la ciudad, pasándose de la concepción de proyecto imperante hasta hace unos años a la de estrategia, más global, integrada y armonizada entre las diferentes áreas clave de la ciudad, a saber, económica, ambiental, climática, demográfica y social.

Resulta de vital importancia estratégica disponer de estudios que permitan a los gestores tener una visión de conjunto de la ciudad, sus problemas y sus soluciones y así planificar las acciones prioritarias a llevar a cabo para los próximos años, con una especial relevancia de los procesos de participación ciudadana.

La visión holística de la ciudad plasmada en las Agendas Urbanas, serán además una garantía para aquellas entidades convocantes de ayudas de que la entidad local en cuestión, trabaja con una estrategia de ciudad y teniendo en cuenta a la

ciudadanía y a todos los agentes implicados, por lo que será un elemento fundamental para optar con éxito a convocatorias de financiación de fondos públicos, haciendo más competitivo al municipio en este tipo de procesos.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Cieza, como así ha sido ratificado por unanimidad en numerosas ocasiones por este Pleno, debe seguir compartiendo los objetivos y finalidades propuestos en la Agenda Urbana Española y el resto de Acuerdos Internacionales que la preceden, para la consecución de un modelo de desarrollo de ciudad sostenible, ha decidido de manera voluntaria y en el ámbito de sus propias competencias, elaborar para su municipio un Plan de Acción de la Agenda Urbana que dé continuidad a los documentos estratégicos elaborados con anterioridad.

Este documento ha sido realizado siguiendo la metodología diseñada por la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda para la elaboración la Agenda Urbana Española (AUE) y dentro del marco general del resto de Agendas Internacionales: la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, siendo la Agenda Urbana un documento vivo y revisable.

Es por lo que antecede que la Concejala Delegada que suscribe, eleva la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar el documento Agenda Urbana Cieza 2030 y su Plan de Acción y dar traslado del certificado de aprobación correspondiente al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a efectos del cumplimiento de lo establecido en la Orden TMA/957/2021 del MITMA, de 7 de septiembre.”

Doña María Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal Socialista, interviene para exponer resumidamente la propuesta presentada.

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, manifiesta que no son partidarios de la Agenda 2030 porque no responde a los intereses de los vecinos. Su oposición a la Agenda 2030 es total. No apoyan la defensa del fanatismo climático.

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, hace referencia al pacto de los alcaldes que se firmó en 2011 y a sus propuestas. Y después se firmó el pacto de los alcaldes por el cambio climático. A continuación resume los distintos planes que han habido. La Sra. García dice que la implantación de estos planes es muy baja y pone algunos ejemplos.

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, coincide que es un documento para el futuro pero matiza algunas de las cuestiones que aparecen en el mismo. Compara algunas de las actuaciones que se realizarían con el plan y las propuestas que ha presentado su grupo.

La Sra. López Moreno, recuerda que es un trabajo que nace en 2009 y que el documento analiza la situación desde entonces. Recrimina al concejal del grupo municipal Vox su oposición a los planes europeos y no pensar en el futuro de nuestros hijos negando el cambio climático.

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal no adscrito, manifiesta que las consecuencias de la Agenda 2030 las vemos en nuestras facturas. Critica las medidas de Europa porque ahogan a nuestras economías, según su opinión.

Replica el Sr. Piñera López, que poniendo el transporte urbano y poniendo sombra se combate el cambio climático. También manifiesta que la mayoría de los planes de la Agenda 2030 no se van a cumplir.

Indica la Sra. García Martínez, que está a favor de esta Agenda 2030 y pregunta cómo se van a financiar los cuarenta millones que va poner el ayuntamiento.

Señala el Sr. Egea Ballesteros, que la Agenda 2030 es de todos, fruto del consenso. Y van a apoyar esta apuesta del futuro.

La Sra. López Moreno, critica al Sr. Piñera López por su antieuropeísmo. Explica el documento de la Agenda urbana 2030, y dice que han participado en el diagnóstico tanto asociaciones, ciudadanos y técnicos, y a partir de ahí se planifica. Es un documento de futuro y este gobierno municipal ya está trabajando para conseguir fondos y financiación para ello.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (8 votos), Popular (4 votos) y Ciudadanos (2 votos), y de la concejala no adscrita, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto); el voto en contra del miembro del grupo municipal Vox (1 voto); y la abstención del concejal no adscrito Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(4º)

EXPEDIENTE TRAMITADO PARA SOLICITAR LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA AL “GREEN CITY ACCORD” COMO INICIATIVA DE LA COMISIÓN EUROPEA. GEN-EDUSI/2022/4

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado

de Medio Ambiente y Economía Circular que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2022:

“El Ayuntamiento de Cieza en el ámbito de la gestión del Medio Ambiente Urbano es competente, como así le reconoce la legislación básica en materia local, para promover todo tipo de actividades y servicios que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía y más en concreto la gestión del medio ambiente urbano, de residuos y la protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Cieza tiene una experiencia muy consolidada de trabajo en políticas de sostenibilidad, destacando como principales documentos elaborados en este contexto y precursores de las políticas de sostenibilidad actual recogidas en los ODS, la aprobación por unanimidad de los miembros del Pleno de 24 de noviembre de 2009 del Plan de Acción la Agenda Local 21 o la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Cieza 2025 Ciudad Integradora, estando previsto la aprobación en esta misma sesión plenaria del documento Agenda Urbana Cieza 2030 y su Plan de Acción como documento que actualiza y alinea con la Agenda Urbana Española y Europea los documentos estratégicos previamente elaborados.

En relación a políticas de mejora de infraestructuras verdes, el Ayuntamiento de Cieza en sesión ordinaria celebrada el 2 de abril de 2019 acordó la aprobación del documento denominado Plan Estratégico de Ecología Urbana y Biodiversidad 2017-2032 de zonas verdes y arbolado viario de Cieza, denominación que finalmente se le ha dado al documento Plan Director de Arbolado Urbano y de Zonas Verdes del municipio de Cieza.

Esta denominación, responde a la visión holística y ecosistémica del mismo conforme a las nuevas tendencias en políticas de reverdecimiento de la ciudad, que incluye entre otros, la mejora de la permeabilidad global asociada a las políticas de arbolado, necesaria para reducir los efectos de las lluvias torrenciales, habituales en nuestra Región y que han supuesto el reconocimiento con la obtención de una mención especial del Jurado en la primera edición del Premio Árbol del Foro de las Ciudades de Madrid y el Primer Premio Nacional en la IX edición del Premio Buenas Prácticas Locales por el Clima 2022 en la categoría de Soluciones Basadas en la Naturaleza.

Por otro lado, en este contexto de sostenibilidad, el ayuntamiento de Cieza ha suscrito numerosas adhesiones a acuerdos nacionales e internacionales como el Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía (PACES), Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular, Adhesión a la Red de Ciudades Saludables de la OMS, Adhesión a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras asumiendo la carta de ciudades educadoras o la adhesión por Pleno a la carta de Aalborg y Aalborg+10 entre otros.

Teniendo en cuenta este contexto y el importante trabajo desarrollado por el municipio de Cieza en políticas estratégicas de sostenibilidad, se considera importante la suscripción del acuerdo “Green City Accord” de la Comisión Europea por el que los Alcaldes y líderes de los gobiernos locales, comparten una visión de la ciudad urbana del futuro, y pretenden ,para 2030, lograr los objetivos propuestos en las siguientes cinco áreas:

1. Una significativa mejora en la calidad del aire de nuestras ciudades, logrando acercarse a los estándares de la Organización Mundial de la Salud, tan pronto como sea posible.

2. Importante progreso en la mejora de los recursos hídricos y en la eficiencia del uso del agua.

3. Un considerable progreso en la conservación y la mejora de la biodiversidad, a través del incremento de la extensión y la calidad de las zonas verdes urbanas y mediante la lucha contra la pérdida o posterior restauración, de ecosistemas urbanos.

4. Avanzar hacia la economía circular por medio de una significativa mejora en la gestión del gasto de los edificios públicos, un importante reducción de la generación de gasto, así como reducción de los vertederos y sustancial incremento del reciclaje y la separación.

5. Una significativa reducción de la polución acústica, intentando lograr los objetivos recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

Es por lo que antecede que el Concejal Delegado que suscribe, eleva la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Cieza al “Green City Accord” como iniciativa de la Comisión Europea, asumiendo los objetivos resumidos en cinco áreas e incluidos en esta propuesta.

SEGUNDO. Facultar al Alcalde de este Ayuntamiento, a representar al Ayuntamiento en la firma del acuerdo de adhesión al “Green City Accord” y a la realización de cuantas actuaciones requiera.”

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, interviene para resumir la propuesta presentada y manifiesta, entre otras cosas, que Cieza tiene experiencia en el desarrollo sostenible. Recuerda los diferentes documentos y planes que ha aprobado este Ayuntamiento.

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, hace un repaso de las actuaciones que se llevarían a cabo con el acuerdo “Green City Accord”. A continuación, critica que el gobierno municipal no haya cumplido con muchas de sus promesas.

El Sr. Moya Morote, recuerda el premio reciente que ha obtenido el municipio de Cieza gracias a planes de recuperación de la ciudad como zona sostenible.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (8 votos), Popular (4 votos) y Ciudadanos (2 votos), y de la concejala no adscrita, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto); el voto en contra del concejal no adscrito Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto); y la abstención del miembro del grupo municipal Vox (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(5º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA SUPRESIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN TREN INTERCITY EN LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DE CIEZA. GEN-SECR/2022/77

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Socialista que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2022:

“El Ayuntamiento Pleno de Cieza ACUERDA:

1. Manifiestar su rechazo, a la decisión de RENFE de suprimir la prestación de servicio de un tren Intercity en la estación de ferrocarril de Cieza.

2. Instar al Ministerio de Transportes, para que adopte las decisiones oportunas a fin de que se mantenga la prestación del servicio del tren Intercity en nuestra Estación.

3. Exigir al Ministerio del Transportes, que garantice como mínimo, el servicio de dos trenes, con parada en Cieza, prestando servicio con destino en Madrid y Cartagena.”

Por los grupos municipales Popular y Ciudadanos se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

“Queremos mostrar nuestro más absoluto rechazo ante el hecho de que RENFE, haya suspendido el servicio de viajeros de la línea Cartagena- Chinchilla a su

paso por Cieza desde el pasado 1 de septiembre.

Han sido varios los compromisos, tanto del Gobierno Central como del Local, en el que se asumió la responsabilidad del mantenimiento de la línea, incluso durante las obras de soterramiento del AVE en Murcia, y el estudio de ampliación de servicios, como mínimo, a los que se ofrecían con anterioridad a la pandemia del COVID-19. Compromisos que, en vista de los acontecimientos, no se van a cumplir, lo que supone un claro menosprecio y ninguneo a todos los usuarios de esta línea de ferrocarril.

Nos reiteramos y ratificamos en todas las manifestaciones y acuerdos alcanzados a nivel institucional, así como por el trabajo realizado por las distintas plataformas ciudadanas, y por ello exigimos el cumplimiento de éstos, así como la inclusión de la línea en la Obligación de Servicio Público entre RENFE operadora y el Gobierno de España, y la adecuación y modernización de la línea para cumplir con los compromisos establecidos por la Unión Europea.

ACUERDO

1º.- Manifestar el rechazo ante el anuncio realizado por RENFE según el cual, desde el 1 de septiembre el servicio de viajeros de la línea Albacete-Cartagena a su paso por Cieza dejará de prestar servicio.

2º.- Instar al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana así como a Adif y Renfe a que revoquen la decisión de dejar de prestar servicio de transporte de pasajeros en la línea Cartagena-Chinchilla a su paso por el municipio de Cieza, de tal forma que el servicio se pueda seguir prestando al menos como en la actualidad, hasta su restablecimiento total mínimo a como estaba antes de la pandemia (2 paradas de trenes Alvia) una vez concluidas las obras de soterramiento de las vías del tren en la ciudad de Murcia.

3º.- Se insta a los responsables de Adif y Renfe a que asuman los compromisos adquiridos con los alcaldes afectados por las obras del AVE en Murcia, entre ellos el alcalde de Cieza, de mantener la línea incluso durante las obras del soterramiento del AVE en Murcia.

4º.- En caso de que los responsables de Adif y Renfe no cumplan con el acuerdo del punto 2º y 3º solicitamos su inmediata dimisión.

5º.- Solicitar la dimisión del actual Delegado del Gobierno de la Región de Murcia por no cumplir con las atribuciones encomendadas en este caso de velar por los intereses de nuestra región así como por la ausencia total del compromiso social con los ciudadanos.

6º.- Dar traslado del texto íntegro de la moción y sus acuerdos al Congreso de los Diputados, RENFE, ADIF, al Gobierno de la Región de Murcia y a los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional.”

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, hace un repaso a la situación de nuestro municipio con respecto a los trenes en la última década. A continuación explica la propuesta presentada.

Se refiere a la enmienda de sustitución presentada diciendo que trata sobre lo mismo del punto 7 y piensa que hubiera sido mejor llegar a un acuerdo, por lo que propone diversos cambios.

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal no adscrito, expresa su conformidad con la última propuesta del Sr. Martínez-Real para llegar a un acuerdo.

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, también manifiesta su conformidad en que se debe llegar a un acuerdo entre todos aunque considera que la enmienda de sustitución es más completa.

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, reprocha al gobierno local que no defiendan los intereses de los ciegos.

Continúa su intervención resumiendo la propuesta así como diversas noticias aparecidas en prensa y criticando la actuación del grupo municipal Socialista.

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, critica que el gobierno central haya convertido la región en una isla ferroviaria. Añade que lamenta las actuaciones del Delegado del Gobierno y del gobierno municipal.

El Sr. Martínez-Real Cáceres, se lamenta de que los grupos municipales Popular y Ciudadanos hagan responsable de la situación al gobierno municipal.

El Sr. Piñera Molina, solicita un receso para llegar a un acuerdo.

Doña Cristina García-Vaso García, concejala no adscrita, coincide en que se debe llegar a un acuerdo entre todos.

La Sra. García Martínez, reitera que el gobierno municipal no defiende los intereses de los ciudadanos y por eso han presentado la enmienda, de la que pasa a leer los puntos de acuerdo.

Indica el Sr. Egea Ballesteros, que la línea que se ha suprimido ha sido una decisión a nivel nacional, siendo su representante el Delegado del Gobierno.

El Sr. Martínez-Real Cáceres, piensa que es un error no llegar a un acuerdo.

Por el Sr. Presidente se acuerda un receso de diez minutos.

Reanudada la sesión, se presenta la siguiente enmienda transaccional suscrita por todos los miembros asistentes a la sesión:

“1º.- Manifiestar el rechazo ante el anuncio realizado por RENFE según el cual, desde el 1 de septiembre el servicio de viajeros de la línea Albacete-Cartagena a su paso por Cieza dejará de prestar servicio.

2º.- Instar al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana así como a Adif y Renfe a que revoquen la decisión de dejar de prestar servicio de transporte de pasajeros en la línea Cartagena-Chinchilla a su paso por el municipio de Cieza, de tal forma que el servicio se pueda seguir prestando al menos como en la actualidad, hasta su restablecimiento total mínimo a como estaba antes de la pandemia (2 paradas de trenes Alvia) una vez concluidas las obras de soterramiento de las vías del tren en la ciudad de Murcia.

3º.- Se insta a los responsables de Adif y Renfe a que asuman los compromisos adquiridos con los alcaldes afectados por las obras del AVE en Murcia, entre ellos el alcalde de Cieza, de mantener la línea incluso durante las obras del soterramiento del AVE en Murcia.

4º.- Exigir al Ministerio del Transportes, que garantice como mínimo, el servicio de dos trenes, con parada en Cieza, prestando servicio con destino en Madrid y Cartagena.

5º.- Dar traslado de los anteriores acuerdos al Congreso de los Diputados, RENFE y ADIF.”

Sometida a votación la enmienda transaccional, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (18 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(6º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN CON LA ACTUACIÓN URGENTE EN CALLE PARAÍSO DE LA ERMITA. GEN-SECR/2022/75

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Popular que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2022:

“El estado de conservación de la Calle Paraíso de la Ermita es DESASTROSO.

Toda la superficie de asfalto frente a los contenedores de basura (señalado en naranja), se encuentra en un estado lamentable, con profundos baches que hacen peligrar la circulación de vehículos y, si no pasas con cuidado, también los amortiguadores y ruedas de cualquier coche. Se camuflan de vez en cuando, poniendo un parche de asfalto cuando el agujero es muy grande. Si bien no se limita solo a ese trozo el deterioro de la calle, ésta es la parte más destrozada por tener que sufrir cada día el paso del camión de la basura y reciclaje.

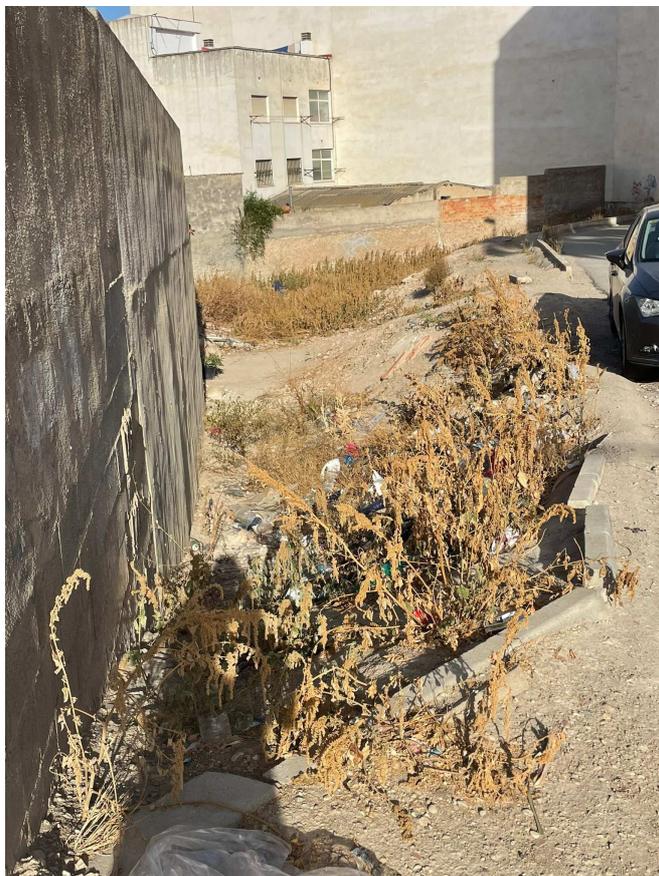


La zona de tierra donde aparcan los coches (círculo azul) es un pipi-can y pipi-cat, ya que los animales domésticos y no tanto (existe una colonia de gatos silvestres que algunos vecinos de la zona mantienen, en contra de la normativa más elemental de salud e higiene, sin que este gobierno municipal haga nada por remediarlo), la utilizan para hacer sus necesidades y dado que no está asfaltado, el personal de limpieza que pasa por la zona no lo limpian nunca, repito, NUNCA, siendo por tanto un foco de basura, malos olores y por tanto incumple las mínimas normas de salubridad e higiene.

Este solar, se quedó fuera en su momento del Plan Urbano de Cieza, y por tanto ya no puede tener ningún uso constructivo. Se negoció con el propietario, y no llegaron a ningún acuerdo, si bien es cierto que concedió permiso para la realización de una ESTRECHA acera, que se hizo de hormigón, y por la que los vecinos no tienen más remedio que pasar a duras penas, si no quieren tener que hacerlo por el medio de la calle.



Por último, el solar que queda después del edificio paraíso (marca amarilla), incumple todas las normas que pueden exigirse a los propietarios de un solar, con el agravante de que está a diferente altura de la calle, y cualquier día algún niño jugando o uno de los coches que de forma ilegal aparcan en el borde (sin que el gobierno municipal, una vez más, tome medidas), pueden caer dentro, con las consecuencias graves correspondientes.



Este solar ya es de facto un estercolero, una pocilga con excrementos, basura, escombros, restos orgánicos y demás inmundicias que, por lógica, han atraído a colonias de ratas que campan a sus anchas por el mismo. En resumen, este es el relato del triste y lamentable estado de la Calle Paraíso y el abandono en el que se encuentran los vecinos que allí intentan vivir.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que el Gobierno Municipal, a través de las Concejalías correspondientes, y en un plazo de tiempo no superior a tres meses, ejecute un plan de actuación en la Calle Paraíso de la Ermita que contemple, como mínimo, las medidas que proponemos a continuación, sin excluir otras más que se puedan adoptar para dignificar la vida de los vecinos de la Calle Paraíso de la Ermita:

1. Limpieza, desinsección y desratización de los solares de la zona, así como del terreno que se utiliza como aparcamiento.

2. Que el procedimiento anterior tenga carácter periódico, y se incluya en el plan de limpieza viaria y saneamiento.

3. Adopción de las medidas necesarias para el control de las colonias de gatos silvestres.

4. Reparación y asfaltado de toda la calzada.

5. Cerramiento del solar que hemos identificado en la exposición de motivos con el color amarillo, de propiedad particular y que se quedó fuera del Plan Urbano, por su peligrosidad para personas y automóviles.

6. Colocación de señales de estacionamiento prohibido delante de dicho solar y vigilancia regular por parte de la Policía Local para su cumplimiento efectivo.”

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, lee la propuesta.

Doña Cristina García-Vaso García, concejala no adscrita, cree que todos estarán de acuerdo en apoyar esta propuesta. Sin embargo, tiene dudas con respecto al punto 5 de la misma, porque el Ayuntamiento no puede hacer una inversión en un terreno particular.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, manifiesta que se han debatido este y otros asuntos sobre distintas calles a lo largo de los últimos años. A continuación, relata distintas actuaciones que ha realizado su grupo municipal al respecto; manifiesta estar de acuerdo con la propuesta, y comparte que hay que volver a redactar el punto 5.

Doña María Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal Socialista, interviene para matizar punto por punto cada una de las actuaciones que el gobierno municipal puede o no puede realizar. Sobre todo hace referencia a la limpieza en solares privados.

Reitera el Sr. Egea Ballesteros, que la limpieza de solares es un tema que siempre está ahí. Manifiesta que a pesar de las mejoras que se han hecho en el parque, la zona está muy mal.

La Sra. García-Vaso García, solicita al Sr. Egea que modifique el punto 1 para que este se refiera solamente a la limpieza de los solares municipales. Igualmente, propone el cambio del punto 5.

El Sr. Verdejo Sánchez, espera que se hagan las enmiendas in voce para modificar la propuesta.

La Sra. López Moreno, subraya que hay 17 expedientes abiertos sobre solares. Se reitera en su intervención anterior.

El Sr. Egea Ballesteros, apunta que no hay problema en modificar los puntos 1 y 5.

Por el Sr. Presidente se acuerda un receso de diez minutos.

Reanudada la sesión con los mismos asistentes del principio, se presenta la siguiente enmienda transaccional suscrita por todos los miembros asistentes a la sesión:

“1º.- Instar al concejal delegado para que requiera a los propietarios de los solares de la calle Paraíso de la Ermita para el mantenimiento de los mismos en condiciones de salubridad, seguridad y ornato público, con apercibimiento de ejecución subsidiaria en caso de incumplimiento.

2º.- Adoptar las medidas necesarias para el control de las colonias de gatos silvestres.

3º.- Reparar y asfaltar toda la calzada.

4º.- Trasladar al responsable de tráfico de la policía local la necesidad de valorar la colocación de señales de prohibición de aparcamiento en un tramo determinado de la calle, y, en caso de considerarse necesario, por los técnicos competentes proceder a su colocación.”

Sometida a votación la enmienda transaccional, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (18 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(7º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE REVOQUE LA DECISIÓN DE DEJAR DE PRESTAR SERVICIO FERROVIARIO DE PASAJEROS EN CIEZA Y COMARCA. GEN-SECR/2022/78

Llegados a este punto del orden del día el grupo municipal Ciudadanos solicita su retirada del orden del día.

Sometida a votación la propuesta de retirada, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (18 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(8º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX EN RELACIÓN CON LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD CANINA DENTRO DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL. GEN-SECR/2022/73

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Vox que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2022:

“Desde el comienzo de la legislatura, Vox se ha preocupado de garantizar que nuestra Policía Local esté mejor atendida y pueda realizarse su trabajo con todas las garantías de seguridad y reconocimiento que merecen.

A pesar de que distintos gobiernos municipales hayan presumido de disponer de una Unidad Canina, llama poderosamente la atención, que no esté presente dentro de la estructura del cuerpo de la Policía Local de Cieza, mostrando el abandono que tiene este gobierno municipal hacia el cuerpo.

Su implantación despierta gran interés. La Unidad Canina ha demostrado ser de gran ayuda a la hora de realizar intervenciones, tanto en los entornos utilizados por menores o jóvenes que porten o consuman sustancias prohibidas (como son centros educativos, zonas de ocio, parques y jardines), como en controles de seguridad y registro de vehículos ante la sospecha de tenencia de drogas.

En los últimos años, muchos cuerpos de policías municipales se han dotado de Unidad Canina con unos resultados muy satisfactorios. A modo de ejemplo, en nuestra Región podemos encontrar unidades caninas en los municipios de Lorca, Jumilla, Calasparra, Molina de Segura... entre muchos otros. Es por ello, que no deja de sorprender que nuestro municipio carezca de este tipo de unidad en funcionamiento, porque está consiguiendo grandes objetivos en los municipios donde está implantado.

La puesta en marcha de una Unidad Canina no viene a crear un nuevo espacio funcional, sino que se encuadraría dentro de la estructura y función propia del servicio de la Policía Local, que tiene como objetivo mejorar día a día la prestación del servicio y, sobre todo, atender aquellas demandas que se dan de continuo. Además de sus funciones en tareas de seguridad, pueden participar en:

- Actividades de carácter socioeducativo, ayudando a la mejora de la imagen del Cuerpo de policía.

- Realizar labores de prevención alrededor de Colegios e Institutos, así como la detección del consumo de drogas principalmente en menores.

- Realizar servicios preventivos y disuasorios en colegios e inmediaciones, parques, jardines y vías públicas de la localidad, así como inspecciones de centros educativos bajo demanda de los órganos directivos, por sospechas fundamentadas de consumo o tráfico de drogas en su interior.

- Registros de vehículos y locales ante sospechas de tenencia de drogas o estupefacientes y apoyo en los controles de tráfico con el fin de registrar los vehículos en busca de estas sustancias.

- Apoyo a servicios de la Policía Local que impliquen cacheos en locales de pública concurrencia donde haya sospechas de hechos delictivos y administrativos relacionados con el tráfico o consumo de drogas, o en registros domiciliarios bajo requerimientos judiciales.

- Colaboración con otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Como se puede comprobar, las ventajas de dicha Unidad Canina son más que notables, no solo desde el punto de vista operativo para el servicio, sino también como medio de difusión y pedagógico de las funciones policiales, lo que conllevará a una alta valoración de la Policía Local de Cieza.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX solicita al Pleno la adopción de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Que el gobierno municipal, a través de la concejalía correspondiente y con la colaboración de la Policía Local de Cieza, proceda a la realización de los trámites necesarios para la integración de la Unidad Canina en dicho cuerpo. Siguiendo las funciones y protocolos que determine la Jefatura de policía.

SEGUNDO.- Que se dote a esta unidad de los medios materiales y humanos necesarios para su puesta en marcha tan pronto como sea posible.”

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, lee la propuesta. Y presenta la siguiente enmienda de adición:

“TERCERO.- Que se realicen los trámites necesarios para que se integren tres especialidades:

- Unidad de tráfico de motoristas
- Unidad de seguridad ciudadana
- Unidad de medio ambiente.”

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos,

manifiesta que se tiene conocimiento de la utilización de perros por parte de la policía local pero nunca se había considerado como una unidad de la misma. En realidad, se trata de un problema económico que el equipo de gobierno deberá asumir. Hace una enmienda in voce en la que pide que a ese tercer punto se añada la “Unidad de mediación vecinal”. Finaliza enumerando algunos servicios que deben implementarse en la policía local.

Don Ignacio Erquicia Gómez, concejal del grupo municipal Popular, dice que van a votar a favor de la propuesta. Precisa que la Unidad Canina existió porque fue el Partido Popular quien la creó pero que se dejó morir. Dice que todo lo que solicita la propuesta, existía en su momento.

Doña María Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal Socialista, dice que fue en el año 2013 cuando arrancaba la Unidad Canina pero de ahí a decir que este gobierno no ha apoyado esta unidad no es cierto. Enumera distintos nombres de perros que se han incorporando en distintos años. El último fue en 2020. Además se han realizado cursos de formación. Lo que ha ocurrido ha sido que por circunstancias como la jubilación, traslados o promoción interna esto ha sido modificado. Los agentes que se formaron para ello ya no están en la policía local de Cieza. En la última promoción hay un agente que ya se está formando para ello. En cuanto a las nuevas unidades que se proponen en la enmienda, la Sra. López Moreno dice que será objeto de negociación en la Mesa Sectorial de la Policía.

El Sr. Piñera López, dice que han hablado con el agente que se podría hacer cargo de la Unidad Canina y el mismo ha respondido que no lo va a hacer. Por ello pregunta quién se ha encargado del agente canino durante estos nueve meses que ha dejado de funcionar la Unidad Canina.

El Sr. Verdejo Sánchez, manifiesta que nunca ha existido la Unidad Canina porque ni siquiera ha estado en la RPT. Piensa que se debe retirar la enmienda y centrarse en la Unidad Canina. Hay que realizar un estudio de coste de la misma.

El Sr. Erquicia Gómez, cree que se debería retirar la enmienda de adición. La Unidad Canina ha existido aunque no estuviera reglada.

La Sra. López Moreno, está de acuerdo en que la unidad ha existido pero no estaba reglada. Insiste en que hay un agente que se está formando en Lorca para ello. Las cuestiones concretas respecto a remuneración se verán en la mesa sectorial de la policía.

El Sr. Piñera López, muestra sus recelos a la propuesta de hacer un estudio. Solicita un receso.

Por el Sr. Presidente se acuerda un receso de diez minutos.

Reanudada la sesión con los mismos asistentes del inicio, se presenta la siguiente enmienda transaccional suscrita por todos los miembros asistentes a la sesión:

“PRIMERO.- Que el gobierno municipal, a través de la concejalía correspondiente y con la colaboración de la Policía Local de Cieza, proceda a la realización de los trámites necesarios para la integración de la Unidad Canina en dicho cuerpo, previo estudio de costes, siguiendo las funciones y protocolos que determine la mesa sectorial de la policía.

SEGUNDO.- Que se dote a esta unidad de los medios materiales y humanos necesarios para su puesta en marcha tan pronto como sea posible.”

Sometida a votación la enmienda transaccional, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (18 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(9º)

PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, DON JUAN ANTONIO PIÑERA MOLINA EN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN DE MINI ROTONDAS PARA LA MEJORA DEL TRÁFICO RODADO. GEN-SECR/2022/71

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal no adscrito, don Juan Antonio Piñera Molina que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2022:

“La densidad de tráfico en ciertas localizaciones de nuestro municipio y en determinados momentos o fechas hace precisa la intervención de la Policía Local, aunque no siempre que es deseable se cuenta con su presencia.

La fluidez del tráfico rodado tiene beneficios directos: mejora del aire por la reducción de los gases de escape, reduce el tiempo del trayecto, disminuye los ruidos y otros.

Las mini-rotondas, en todas sus variantes, son soluciones que se están implantando en todas las ciudades para conseguir los beneficios que llevan aparejados. Hay incluso mini-rotondas que son “pisables” o atravesables, para que los vehículos largos puedan circular por esa intersección si fuera necesario.

Se contempla la posibilidad de de la instalación de las mismas, por ejemplo, en intersecciones con alto volumen de tráfico, en intersecciones con potencial de colisiones, en lugares donde la velocidad del tráfico sea baja, en lugares donde los

vehículos no puedan o no deban hacer cola, y en consecuencia se mejora la seguridad vial, la eficiencia en la conducción, promueve las velocidades más seguras y, a largo plazo, favorece la economía, pues se prescinde de los gastos asociados a los equipos de señalización de tráfico.

Desde hace más de 20 años se han hecho estudios pormenorizados y simulaciones de los beneficios que proporcionan estas instalaciones, con resultados en volumen horario pico que recomiendan las mini-rotondas de uno y dos carriles como mejora a la regulación semafórica del tráfico.

PROPUESTA

Se encargue un informe a la Policía Local y al Departamento de Tráfico para conocer las ubicaciones donde la instalación de mini-rotondas tenga como consecuencia la mejora del tráfico rodado.”

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal no adscrito, lee la propuesta.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, cree que lo que hay que defender es el Plan General. Hay que añadir un estudio de siniestrabilidad porque ha habido algunos accidentes. Hay que revisar el PGOU. Critica que no se ha hablado de esa reforma en los años del gobierno actual. Igualmente, critica al gobierno regional por la parte que le toca. Pone como ejemplos el acceso al cementerio o al hospital de Cieza.

Don Francisco Martínez Martínez, concejal del grupo municipal Popular, cree que existe un problema de aparcamiento no de mini-rotondas. Piensa que las mini-rotondas sustituyen a los semáforos y estos son necesarios para proteger a los peatones. Manifiesta que quizás los técnicos deberían hacer un estudio sobre los semáforos.

Doña Melba Miñano Bleda, concejala del grupo municipal Socialista, cree que la propuesta es coherente y razonable ya que lo que pide es un estudio por parte de los técnicos. Explica el estudio del departamento de tráfico que divide el municipio en 4 sectores.

El Sr. Piñera Molina, considera que su propuesta va encaminada a que los técnicos determinen en qué lugares, si son necesarios, se puede plantar una mini-rotonda.

Aclara el Sr. Verdejo Sánchez, que cuando habla de la necesidad de renovar el PGOU, va a afectar a las nuevas calles, mini-rotondas y otras actuaciones. También recuerda que se necesita una ordenanza de tráfico. Propone reunirse y trabajar para solucionar todos esos problemas.

El Sr. Martínez Martínez, pone en duda la necesidad de creación de nuevas mini-rotondas.

La Sra. Miñano Bleda, manifiesta que van a votar a favor de la propuesta.

El Sr. Piñera Molina, piensa que con el estudio de los técnicos el equipo de gobierno actual o los futuros tendrán una base para poder actuar en un sentido u otro.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros del grupo municipal Socialista (8 votos), y de los concejales no adscritos, doña Cristina García-Vaso García (1 voto), doña Laura Villa Penalva (1 voto) y don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto); y la abstención de los miembros de los grupos municipales Popular (4 votos), Ciudadanos (2 votos) y Vox (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(10º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA AGILIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE AYUDAS Y MEJORAS DE LAS PRESTACIONES POR DEPENDENCIA EN LA REGIÓN DE MURCIA. GEN-SECR/2022/74

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Socialista que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2022:

“La atención a las necesidades de las personas en situación de dependencia constituye hoy en todos los países desarrollados uno de los grandes retos de la política social, que requiere una respuesta firme por parte de las Administraciones Públicas.

El reto no es otro que atender a las personas que, por encontrarse en una situación de especial vulnerabilidad, necesitan apoyos para poder ejercer sus derechos de ciudadanía, acceder a los bienes sociales y desarrollar las actividades más esenciales de la vida diaria. Así lo vienen poniendo de manifiesto todos los informes, documentos y decisiones de las organizaciones internacionales como son: La Organización Mundial de la Salud (OMS), el Consejo de Europa y la Unión Europea.

La combinación de factores demográficos, médicos y sociales han llevado a un incremento de las necesidades de la atención a la dependencia y la autonomía personal en nuestro país y en por ende en la Región de Murcia.

Unos factores que, unidos al crecimiento del envejecimiento de la población, las mayores tasas de supervivencia de las personas afectadas por alteraciones congénitas o discapacidad han llevado a que la creciente demanda de atención a las

personas en situación de dependencia continúe creciendo.

Consciente de esos cambios y necesidades el Gobierno de España aprobó en julio de 2022 una distribución territorial histórica en materia de dependencia con una partida de 483.197.420 millones de euros a las Comunidades Autónomas, que prácticamente duplica la inversión estatal en esta materia en apenas dos años para revertir los recortes consumados en las legislaturas previas del Partido Popular.

Una distribución histórica que solo a la Región de Murcia inyectará 12.897.075,48 millones de euros para la atención de personas en situación de dependencia y la promoción de la autonomía personal que tiene como objetivo prioritario reducir las listas de espera que nuestra Región se sitúan en los 523 días demedia de espera, más de año y medio, que una persona dependiente tarda en la Región de Murcia desde que la Consejería de Política Social recibe su solicitud hasta que le resuelve la concesión de la prestación de esta vital prestación pública.

Estos recursos extraordinarios destinados por el Gobierno de España a la Región de Murcia, persiguen tres objetivos esenciales:

- * La reducción de las listas de espera, en las que el año pasado murieron 1.413 personas atrapadas en el laberinto burocrático del IMAS (Instituto Muciano de Acción Social).
- * Mejorar la calidad del empleo en el sector de la dependencia.
- * La optimización de la calidad de las prestaciones y servicios para los dependientes en la Región de Murcia.

No podemos olvidar que, somos la tercera Comunidad Autónoma donde más se espera para poder ser valorado por Dependencia lo que conlleva a lo dicho anteriormente y que es un dato que, ASUSTA ENORMEMENTE, casi 1.500 personas han fallecido a la espera de su valoración y Resolución, olvidadas por la Administración de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, la Concejala que suscribe eleva al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, la siguiente,

MOCIÓN

El Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cieza acuerda:

Primero.- Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a invertir íntegramente los 12.897.075,48 millones de euros destinados por el Gobierno de España a la Región de Murcia para la atención de personas en situación de dependencia y la promoción de la autonomía personal con el objetivo de dar

cumplimiento al Plan de Choque Para la Dependencia, de acuerdo con los criterios de la distribución territorial a las comunidades autónomas en dependencia aprobados en julio de 2022.

Segundo.- Instar al Gobierno de la Región de Murcia a reducir las listas de espera en dependencia, mejorar la calidad del empleo en el sector y a optimizar la calidad de las prestaciones y servicios de las personas dependientes en la Región de Murcia.”

Por el grupo municipal Ciudadanos se presenta la siguiente enmienda de adición:

“Tercero.- Instar al Ministerio de Sanidad a que ponga en marcha la “Ley para garantizar el derecho a una vida digna de las personas con esclerosis lateral amiotrófica (ELA)”, agilizando su publicación en el Boletín Oficial del Estado, con el fin de que entre en vigor en el menor tiempo posible.”

Por el grupo municipal Popular se presenta la siguiente enmienda de adición:

“Tercero.- Instar al Gobierno de la Nación a continuar, hasta el fin de la presente legislatura, financiando el Plan de Choque de la Dependencia con una participación, por parte del Estado, equivalente al coste anual del sistema para cada comunidad autónoma, de tal modo que pase a financiarse a partes iguales entre las administraciones Central y Autonómica.”

Doña Melba Miñano Bleda, concejala del grupo municipal Socialista, lee la propuesta.

Doña Cristina García-Vaso García, concejala no adscrita, manifiesta su indignación con la situación en que se encuentran las personas dependientes. Ve injusto que se tenga que esperar año y medio para la valoración de la dependencia.

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, dice que según un informe, la región de Murcia está a la cola de la financiación en servicios sociales. Reclama el cumplimiento de las competencias según las administraciones. También manifiesta algunas cuestiones sobre el ELA y da cuenta de la enmienda de adición que proponen sobre este asunto.

Doña María Turpín Herrera, concejala del grupo municipal Popular, califica de tragedia la propuesta que se trae hoy a Pleno. Dice que casi todo es cierto, pero hay datos incompletos. La Sra. Turpín manifiesta que los datos que ha aportado la Sra. García, en base a un informe, se contradicen con los que tiene ella del mismo informe. A continuación, hace mención a algunos datos sobre inversiones que hace el gobierno regional.

La Sra. Miñano Bleda, reprocha a la Sra. García que su intervención no haya sido afortunada porque no se ha enterado de nada.

La Sra. Miñano Bleda se pregunta dónde está el dinero que gestiona la Sra. Franco. A continuación, pone ejemplos del tiempo que se tarda en dar una dependencia.

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal no adscrito, también manifiesta su asombro por las intervenciones de los grupos municipales Ciudadanos y Popular, respecto a la utilización de los informes.

Replica la Sra. García Martínez, que esta propuesta es una moción tipo elaborada por el grupo socialista a nivel regional. Critica a la consejera de Bienestar Social, Isabel Franco. Le contesta a la Sra. Turpín Herrera que los datos que ha dado son correctos.

La Sra. Turpín Herrera, le contesta al Sr. Piñera que tiene falta de comprensión lectora o de entender las cosas. Y le explica lo de los informes.

Finaliza diciendo que van a votar a favor de la propuesta.

Indica la Sra. Miñano Bleda, que van a votar a favor de la enmienda sobre el ELA porque la propuesta está realizada por un grupo de personas que se interesan por mejorar la vida de los ciudadanos.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de adición del grupo municipal Ciudadanos, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (8 votos), Popular (4 votos) y Ciudadanos (2 votos), y de los concejales no adscritos Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto); y la abstención del miembro del grupo municipal Vox (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

Sometida a votación la enmienda de adición del grupo municipal Popular, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos en contra del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros del grupo municipal Socialista (8 votos), y de los concejales no adscritos Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto); los votos a favor de los miembros de los grupos municipales Popular (4 votos) y Ciudadanos (2 votos); y la abstención del miembro del grupo municipal Vox (1 voto), acuerda desestimarla.

Sometida a votación la propuesta inicial junto con la enmienda de adición del grupo municipal Ciudadanos, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (8 votos), Popular (4 votos) y Ciudadanos (2 votos), y de los concejales no

adsritos Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto); y la abstención del miembro del grupo municipal Vox (1 voto), acuerda:

Primero.- Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a invertir íntegramente los 12.897.075,48 millones de euros destinados por el Gobierno de España a la Región de Murcia para la atención de personas en situación de dependencia y la promoción de la autonomía personal con el objetivo de dar cumplimiento al Plan de Choque Para la Dependencia, de acuerdo con los criterios de la distribución territorial a las comunidades autónomas en dependencia aprobados en julio de 2022.

Segundo.- Instar al Gobierno de la Región de Murcia a reducir las listas de espera en dependencia, mejorar la calidad del empleo en el sector y a optimizar la calidad de las prestaciones y servicios de las personas dependientes en la Región de Murcia.

Tercero.- Instar al Ministerio de Sanidad a que ponga en marcha la “Ley para garantizar el derecho a una vida digna de las personas con esclerosis lateral amiotrófica (ELA)”, agilizando su publicación en el Boletín Oficial del Estado, con el fin de que entre en vigor en el menor tiempo posible.

Interviene, en explicación de voto, Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal no adscrito, manifestando que va a apoyar la propuesta con el fin de mejorar la vida de estas personas.

Siendo las cero horas y treinta y un minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, al objeto de preservar el principio de unidad de acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del R.O.F.R.J.E.L., de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, Doy fe.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO